



Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia


GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 38/2001

La Paz, 06 de febrero de 2001

REF: NOTA SG-R/4.1.5/00015/2001 DE 29-01-2001 DE LA COMUNIDAD ANDINA, SOBRE REGISTRO DE SELLOS Y FIRMAS DE FUNCIONARIOS HABILITADOS Y NO HABILITADOS DE FEDEXPOR PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN DE MERCANCIAS ECUATORIANAS.

Para su conocimiento, difusión y control, se remite la nota SG-R/4.1.5/00015/2001 de 29-01-2001 de la Comunidad Andina, sobre registro de sellos y firmas de funcionarios habilitados y no habilitados de FEDEXPOR para expedir certificados de origen de mercancías ecuatorianas.


Abog. Ausberto Ticona Cruz
Gerente Nacional Jurídico
ADUANA NACIONAL

ATC/rlc
IIR-1656-2001

COMUNIDAD
ANDINA



SECRETARIA GENERAL

PASEO DE LA
REPUBLICA 3895

LIMA 27 - PERU

Tel.: (511) 411-1400

Fax: (511) 221-3329

www.comunidadandina.org

Casilla Postal:

18-1177,

Lima 18 - PERU

Lima, 29 de enero de 2001

SG-R/4.1.5/00015/2001

Doctora
Amparo Ballivián
Presidente Ejecutiva del Directorio
Aduana Nacional de Bolivia
La Paz - Bolivia

De mi consideración:

Me dirijo a usted a objeto de comunicarle que el gobierno ecuatoriano ha dado a conocer que la funcionaria Lina Romoleroux Pazmiño de FEDEXPOR, ha sido habilitada para emitir certificados de origen a partir del 9 de los corrientes. Adjunto al presente el original del respectivo formulario.

De igual manera, hizo conocer que los siguientes funcionarios de FEDEXPOR quedan inhabilitados para emitir certificados de origen, a partir del 9 del mes en curso:

Luis Antonio Maldonado Lince
Fidelina Torres de Andrade
Jaime Peña Icaza
Omar Enrique Mindiola de la Cuadra
Raúl Jamed
Javier García Andino
Martha Aguilar

Con este motivo, aprovecho la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

Julio Olmos Uriona
Gerente del Proyecto Normas de Origen

Adj.

ASOCIACION LATINOAMERICANA DE INTEGRACION
ASSOCIACAO LATINO-AMERICANA DE INTEGRACAO

REGISTRO DE FIRMAS AUTORIZADAS PARA EXPEDIR
CERTIFICADOS DE ORIGEN

1.-País Ecuador
2.- Vigencia a partir de:
3.- Cese

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: Federación Ecuatoriana de Exportadores –FEDEXPOR-
5.- Dirección y Jurisdicción: Iñaquito 3537 y Juan Pablo Sanz
Telf 449-723/ 464-561 Fax 440-574

Mercancías que comprende la habilitación

6.- Universo Arancelario SI	7.- Capítulo, Partida o ítem
-----------------------------	------------------------------

Funcionario Autorizado

8.- Nombres: Lina Elizabeth
9.- Apellidos: Romoleroux Pazmiño

Firmas y sellos

10.- Firma y sello o aclaración de firma del funcionario autorizado	11.- Sello de la entidad habilitada
